

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA, 10 NOV. 2023

DECRETO N° 4100.-/ (C)

Vistos:

Memorándum N° 563 con fecha 17 de octubre del 2023 del Alcalde don Patricio Marchant Ulloa que indica a doña; **CARINA MARCELA PEÑA GAVILAN**, como la nueva jefa de finanzas del Departamento de Educación Municipal; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 30 de octubre del 2023; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

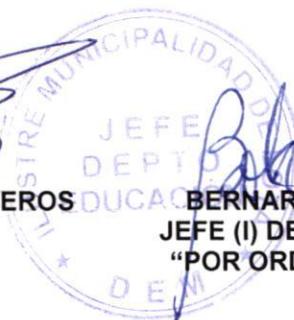
1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 30 de octubre del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **CARINA MARCELA PEÑA GAVILAN** que, a contar del 05 de septiembre del 2023, asumirá el cargo de jefa de finanzas, hasta cuando se requieran sus servicios.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. - ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB//ANCR/lvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.